



PLAN DE TRABAJO

Mtra. Leonela Jazmín Martínez Ayala
Diputada Local, Distrito 24, Tehuacán, Puebla.



Mensaje de Bienvenida



Estimados habitantes del Distrito Local 24, poblanas y poblanos.

Es un privilegio dirigirme a ustedes a través de este documento que representa nuestra hoja de ruta hacia un futuro más próspero y justo. Soy Leonela Jazmín Martínez Ayala, y quiero expresar mi más profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí como su representante. Este Plan de Trabajo 2024-2027 es más que una serie de propuestas; es un compromiso compartido para transformar nuestras comunidades mediante acciones concretas, inclusivas y participativas. Juntos, construiremos un Distrito Local 24 donde todas las voces sean escuchadas y todas las oportunidades sean accesibles.

Presentación

Es para mí un honor presentar este Plan de Trabajo 2024-2027, diseñado con el compromiso de representar y servir a las y los habitantes del Distrito Local 24 y a todos los poblanos y poblanas, con cabecera en Tehuacán, Puebla. La de la voz, mujer, madre de familia, abogada notaria y actuario de profesión, maestra en educación, orgullosamente lo digo, nací y crecí en San Andrés Cacaloapan, una junta auxiliar del municipio de Tepanco de López, el cual pertenece al Distrito 24, lo que me ha permitido conocer de cerca las necesidades y aspiraciones de las comunidades que hoy tengo el privilegio de representar.

Este plan de trabajo es el resultado de un profundo análisis y de un ejercicio de escucha activa con los ciudadanos, organizaciones y autoridades locales. Mi compromiso es trabajar con transparencia, eficacia y cercanía, asegurando que las voces de todos los sectores, especialmente los más



Plan de Trabajo

vulnerables, se traduzcan en políticas públicas, acciones legislativas y gestiones que generen un impacto positivo y sostenible.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y reitero mi compromiso de trabajar con dedicación, responsabilidad y entusiasmo por un Tehuacán, un Distrito 24 y un Puebla más prósperos, equitativos y justos para todos.

Introducción

El presente Plan de Trabajo 2024-2027 está estructurado en torno a cuatro ejes estratégicos que reflejan las principales prioridades y oportunidades del Distrito Local 24. Cada eje incluye acciones legislativas, gestiones sociales y municipales, así como estrategias de vinculación con los sectores público, privado y académico, para garantizar un enfoque integral y colaborativo. Además, se otorga una atención especial a los grupos vulnerables, promoviendo su inclusión y bienestar.

Los ejes son los siguientes:

Eje	Eje	Eje	Eje
1	2	3	4
<i>“Inclusión, Equidad y Derechos Humanos”</i>	<i>“Fortalecimiento Municipal y Transparencia”</i>	<i>“Educación, Juventud y Desarrollo Integral”</i>	<i>“Eje de Modernización Legislativa, Desarrollo Sostenible y Seguridad Integral”</i>

Así, en el eje 1, denominado ***“Inclusión, Equidad y Derechos Humanos”***, se atenderán los rubros de:

1. Protección de personas en situación de vulnerabilidad.
2. Protección social y laboral.
3. Igualdad de género y derechos humanos.

Por cuanto hace al eje 2, titulado ***“Fortalecimiento Municipal y Transparencia”***, se priorizará:



Plan de Trabajo

1. Fortalecimiento de los asuntos municipales.
2. Transparencia en presupuesto y egresos.

Respecto al eje 3, **“Educación, Juventud y Desarrollo Integral”**, se consideran los siguientes:

1. Fomento a la educación y capacitación.
2. Impulso a la juventud y el deporte.

Finalmente, respecto al eje 4 que lleva por nombre **“Modernización legislativa, desarrollo sostenible y seguridad integral”**, se tiene a:

1. Reforma a la legislación local.
2. Impulso a las leyes de desarrollo sostenible.
3. Fortalecimiento de la seguridad.

Cada uno de estos ejes será desarrollado mediante acciones concretas, medibles y sustentadas en una visión a largo plazo. Se priorizará la vinculación con autoridades locales, organizaciones civiles, el sector privado, las universidades y, sobre todo, la participación activa de la ciudadanía.

Este plan no es solo una guía de trabajo, sino un compromiso firme de representación responsable, basada en los principios de equidad, justicia y desarrollo integral. Los invito a ser parte activa de esta transformación, trabajando unidos para construir un mejor futuro para el Distrito Local 24y para el bello estado de Puebla.

Consideraciones

En el marco del periodo legislativo 2024-2027, la elaboración de un plan de trabajo por parte de la Diputada Leonela Jazmín Martínez Ayala, representante del Distrito 24 con cabecera en Tehuacán, Puebla, responde a la necesidad de garantizar una gestión legislativa eficiente, transparente y alineada con los principios y objetivos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla.



Plan de Trabajo

Se debe considerar que el presente Plan se realiza en Cumplimiento a lo establecido por el artículo el artículo 43 fracción I¹ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual establece como una de las responsabilidades fundamentales de los diputados locales. Un plan de trabajo formal constituye una herramienta estratégica para cumplir con estas disposiciones legales, ya que permite estructurar, priorizar y calendarizar las iniciativas legislativas y las acciones de gestión y representación.

Así las cosas, mediante una Planeación estratégica el diseño de un plan de trabajo permite identificar las necesidades específicas del Distrito 24 así como de la entidad federativa y establecer prioridades basadas en el contexto social, económico y político de la región. Se debe considerar que como representante de este distrito, se podrán focalizar sus esfuerzos en propuestas legislativas que reflejen los intereses y necesidades de sus habitantes, logrando una mayor eficacia en la gestión.

El plan de trabajo es un instrumento fundamental para promover la transparencia y la rendición de cuentas. Su existencia permite a los ciudadanos conocer las metas, objetivos y compromisos como tu diputada, facilitando el seguimiento y evaluación de mi desempeño. De esta manera, se fortalece la confianza entre la ciudadanía y sus representantes.

Un plan de trabajo bien estructurado fomenta la coordinación y la colaboración con otras instancias del Poder Legislativo, así como con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los municipios y la sociedad civil. Esto resulta esencial para generar políticas públicas integrales y garantizar la implementación efectiva de las iniciativas legislativas.

El Distrito 24 y en lo general el estado de Puebla enfrenta retos particulares que requieren atención inmediata y soluciones viables. El presente plan de trabajo permitirá abordar problemas prioritarios como el acceso a servicios públicos, la mejora en infraestructura, la promoción del desarrollo económico y el fortalecimiento de la seguridad pública. Además, al alinearse con los principios de la Ley Orgánica, el plan asegura que las propuestas respondan tanto a las necesidades locales como a los objetivos de desarrollo estatal.

¹ ARTÍCULO 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes: I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;



Plan de Trabajo

La existencia de un plan de trabajo refuerza el papel de la diputada como intermediaria entre la ciudadanía y las instituciones. Al contar con un documento que guíe su gestión, se garantiza una representación más efectiva, basada en compromisos claros y acciones concretas.

En conclusión, la elaboración de un plan de trabajo para el periodo legislativo 2024-2027 no solo es un acto de cumplimiento legal, sino una manifestación del compromiso de la Diputada Leonela Jazmín Martínez Ayala con los principios de planeación, transparencia, participación ciudadana y gobernanza efectiva. Este documento no solo facilitará la consecución de los objetivos legislativos y de gestión, sino que también permitirá establecer un vínculo más sólido entre el Poder Legislativo y los habitantes del Distrito 24, contribuyendo al desarrollo integral de Tehuacán y sus comunidades.

Misión

Representar de manera justa, transparente y eficaz a los habitantes del distrito 24 en el Congreso del Estado, promoviendo y defendiendo sus intereses y derechos mediante la elaboración, discusión y aprobación de iniciativas legislativas que fomenten el desarrollo integral de la región.

Asimismo, impulsar la participación ciudadana y garantizar la rendición de cuentas, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad, las autoridades locales y estatales para generar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas del distrito, como el acceso a servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo económico sostenible y la protección del patrimonio cultural y ambiental de la región.

Visión

Ser un referente de liderazgo legislativo en el Estado de Puebla, caracterizándonos por la cercanía con la ciudadanía, la eficacia en la gestión y la propuesta de leyes que impulsen el desarrollo equitativo y sostenible del Distrito 24. Aspiramos a construir un distrito más justo, seguro y próspero, en donde las necesidades de sus habitantes sean atendidas con compromiso y responsabilidad.



Valores

- **Transparencia:** Actuar con claridad y apertura en cada acción y decisión, fomentando la confianza ciudadana.
- **Compromiso:** Asumir con responsabilidad las necesidades del distrito y trabajar para satisfacerlas de manera efectiva.
- **Inclusión:** Garantizar que todas las voces del distrito sean escuchadas y representadas, promoviendo la equidad.
- **Justicia:** Trabajar por la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todos los habitantes del distrito.
- **Innovación:** Promover soluciones creativas y efectivas para atender los retos del distrito.
- **Sostenibilidad:** Impulsar iniciativas que protejan el medio ambiente y aseguren un desarrollo económico y social equilibrado.
- **Participación ciudadana:** Fortalecer los lazos entre la diputación y la comunidad, promoviendo el diálogo constante y la colaboración activa.

Objetivos

General

Diseñar e implementar un plan integral de gestión legislativa que atienda las necesidades prioritarias del Distrito 24 y del estado de Puebla, garantizando la representación efectiva, la promoción de iniciativas legislativas incluyentes y el desarrollo de políticas públicas que impulsen el bienestar social, económico y ambiental de la región.

Específicos

1. **Diagnóstico y análisis del distrito:** Identificar las principales problemáticas y oportunidades del Distrito 24 mediante un diagnóstico participativo que involucre a la ciudadanía, autoridades y sectores clave.



Plan de Trabajo

2. **Elaboración de iniciativas legislativas:** Diseñar propuestas normativas que respondan a las necesidades detectadas en los ámbitos de salud, educación, seguridad, desarrollo económico y medio ambiente.
3. **Promoción de la participación ciudadana:** Establecer canales de comunicación y mecanismos de participación para que la población del distrito pueda expresar sus demandas y colaborar en el diseño de soluciones.
4. **Rendición de cuentas:** Implementar un sistema de transparencia que permita informar de manera periódica sobre los avances y resultados del plan de trabajo.
5. **Gestiones para el desarrollo regional:** Impulsar proyectos de inversión y gestiones que mejoren la infraestructura y los servicios públicos en el Distrito 24.
6. **Fortalecimiento de alianzas institucionales:** Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para garantizar la eficacia de las acciones planteadas.

Fundamento jurídico

Las acciones legislativas, de gestión y vinculación que se realizarán, serán siempre apegadas a derecho, alineados a los ordenamientos jurídicos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículo 43.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Artículos 32, 33, 42, 50, 57, 63, 114 y 140.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Artículos 1, 14, 18, 19, 22, 43, 44, 48, 102, 106, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 151 y 158.
- Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - 1, 45, 46, 47, 48, 54, 90 y 145.



Diagnóstico

La elaboración de un diagnóstico integral de los 11 municipios que conforman el distrito 24 local en Puebla —Atexcal, Coyotepec, Caltepec, Juan N. Méndez, Ixcaquixtla, Molcaxac, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Zapotitlán y Xochitlán Todos Santos— es fundamental para diseñar un plan de trabajo legislativo eficaz y enfocado en las necesidades de la población. Este diagnóstico permite identificar, de manera objetiva, los problemas prioritarios y las áreas de oportunidad en sectores clave como salud, educación, seguridad, infraestructura, desarrollo económico y medio ambiente.

Cada uno de estos municipios presenta características sociales, económicas, culturales y geográficas únicas que demandan soluciones específicas. Por ejemplo, en Tehuacán, como uno de los centros económicos más relevantes, las prioridades podrían incluir el fortalecimiento de la infraestructura urbana y el impulso al desarrollo comercial e industrial. En cambio, en municipios como Caltepec o Zapotitlán, con gran riqueza natural, el énfasis podría estar en la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico. Asimismo, localidades con un enfoque agrícola, como Ixcaquixtla, Xochitlán Todos Santos o Tlacotepec de Benito Juárez, podrían beneficiarse de políticas que fortalezcan el sector rural y apoyen a los productores locales.

Este diagnóstico facilita la integración de las necesidades específicas en estrategias legislativas que respondan de manera equitativa y sostenible a las realidades de cada municipio, sin perder de vista el desarrollo armónico del distrito como un todo. Además, fomenta la participación ciudadana, al garantizar que las propuestas legislativas estén respaldadas por las voces de los habitantes, fortaleciendo su legitimidad y pertinencia.

En última instancia, el diagnóstico se convierte en una herramienta esencial para garantizar que los recursos legislativos y las acciones sean utilizados de manera eficiente, promoviendo el bienestar colectivo y sentando las bases para el desarrollo sostenible de Atexcal, Coyotepec, Caltepec, Juan N. Méndez, Ixcaquixtla, Molcaxac, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Zapotitlán y Xochitlán Todos Santos.



Plan de Trabajo

Análisis Demográfico y Social, Distrito Local 24, Tehuacán, Puebla

El Distrito local 24 con cabecera Tehuacán, mismo que represento, está integrado por 11 municipios de 3 regiones diferentes, 5 de la región 13 Tehuacán, 4 de la región 18 de Tepexi de Rodríguez y 2 de la región 12 de Ciudad Serdán. Municipios con características específicas, con gran biodiversidad, con cultura y tradiciones, con gente trabajadora y por supuesto con necesidades que debemos atender. Este análisis tiene como objetivo hacer un análisis demográfico y social como base de la propuesta de trabajo. Los municipios que integran el Distrito 24 son: Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec De Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos y Zapotitlán, mismos que se presentan a continuación desde un análisis distrital e individual.

Población total

El Distrito 24 está integrado por **451,146** habitantes, del cual corresponde a **52.75%** Mujeres y **47.25%** Hombres. **111.82** mujeres por cada **100** hombres y cuenta con **338** localidades en todo el distrito, **9.82%** corresponde a la población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo. Lo anterior expresado de forma gráfica en la tabla 01.

Población indígena

El Distrito 24 cuenta con **41,897** habitantes hablantes de una lengua indígena y **650** habitantes que no hablan español. Lo anterior expresado de forma gráfica en la tabla 01.

Tabla 01. Población y demografía del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	Población Total	% Mujeres	% Hombres	Mujeres por cada 100 Hombres	% Población Migrante	Población Indígena	Población Indígena No habla español	Localidades
Atexcal	3859	52.29%	47.71%	110	5.63%	34	1	16
Caltepec	4128	53.42%	46.58%	115	4.86%	118	1	38
Coyotepec	2334	52.91%	47.09%	112	7.73%	88	0	4
Ixcaquixtla	8804	52.37%	47.63%	110	10%	90	0	12
Juan N. Méndez	5293	51.73%	48.27%	107	7.69%	59	1	11
Molcaxac	6668	52.41%	47.59%	110	10.39%	358	3	11
Tehuacán	327312	52.83%	47.17%	112	17.70%	26755	418	102
Tepanco de López	22218	53.19%	46.81%	114	12.30%	2076	31	37
Tlacotepec De Benito Juárez	54757	52.97%	47.03%	113	13.80%	11526	190	49
Xochitlán Todos Santos	7178	52.54%	47.46%	111	9.40%	21	0	14
Zapotitlán	8595	53.64%	46.36%	116	8.56%	772	5	44
Total: Distrito 24	451146	52.75%	47.25%	111.82	9.82%	41897	650	338

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.



Plan de Trabajo

Educación

Para el Distrito 24, el grado promedio escolar es de **7.64**. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: **38,353** personas tienen primaria incompleta, lo que representa un **17.71%**, **12,419** personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al **3.18%** y **20,945** personas analfabetas, siendo así un **9.81%**. En cuanto al rezago educativo, corresponde a **97,355** personas que se refleja en un **26.87%** del total del distrito. Lo anterior expresado de forma gráfica en la tabla 02.

Tabla 02. Educación del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	Grado Promedio Escolar	Rezago Primaria	% Rezago Primaria	Rezago Secundaria	% Rezago Secundaria	Analfabeta	% Analfabeta	Rezago Educativo	% Rezago Educativo
Atexcal	7.20	550	20.44%	85	3.16%	251	9.33%	1071	28.12%
Caltepec	6.65	869	28.26%	75	2.44%	315	10.24%	1280	31.42%
Coyotepec	7.63	277	15.31%	44	2.43%	226	12.49%	638	27.70%
Ixcaquixtla	9.15	688	10.90%	213	3.37%	401	6.35%	1529	17.60%
Juan N. Méndez	6.38	795	21.62%	127	3.45%	540	14.69%	1790	34.26%
Molcaxac	7.71	710	14.88%	119	2.49%	433	9.08%	1608	24.43%
Tehuacán	9.47	23154	9.63%	9628	4%	11853	4.93%	64238	19.52%
Tepanco de López	8.08	2687	17.10%	537	3.42%	1117	7.11%	5784	24.67%
Tlacotepec de Benito Juárez	6.89	6454	18.44%	1210	3.41%	4665	13.14%	14815	28.18%
Xochitlán Todos Santos	7.00	905	18.27%	170	3.43%	567	11.47%	2334	32.95%
Zapotitlán	7.91	1264	20%	211	3.34%	577	9.13%	2268	26.74%
Total: Distrito 24	7.64	38353	17.71%	12419	3.18%	20945	9.81%	97355	26.87%

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.

Salud

En el Distrito 24, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de **7.39** por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de **6.43** por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de **54.51** por cada mil mujeres de 15 a 19 años. **0.96** es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el **72.85%** del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, **14, 285** son personas de la Población indígena. El **7.75%** de la población tiene alguna discapacidad. Lo anterior expresado de forma gráfica en la tabla 03.



Plan de Trabajo

Tabla 03. Salud del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	Tasa de Mortalidad Infantil Por/1000	Tasa de Mortalidad General Por/1000	Tasa de Fecundidad Adolescente Por/1000	Tasa de Personal Médico Por/1000	% Afiliación a Servicios de Salud	Afiliación a Servicios de Salud P. Indígena	% Población con Alguna Discapacidad
Atexcal	16.39	7.13	56.82	0.98	76%	20	8.90%
Caltepec	0	7.43	21.86	1.19	73.60%	34	14.40%
Coyotepec	0	8.42	83.42	0.44	80.03%	57	13.20%
Ixcaquixtla	5.1	4.89	57.74	1.75	73%	49	6.80%
Juan N. Méndez	22.47	6.36	62.96	0.88	82.60%	40	7.40%
Molcaxac	6.94	9.07	66.89	0.75	71.70%	146	5.90%
Tehuacán	16.33	6.99	45.31	1.84	64.70%	9971	4.90%
Tepanco de López	2.36	4.23	42.93	0.8	68.70%	556	5.60%
Tlacotepec de Benito Juárez	11.7	4.64	57.84	0.62	63.80%	3091	5%
Xochitlán Todos Santos	0	6.04	66.04	0.71	81%	13	5.80%
Zapotitlán	0	5.48	37.78	0.65	66.20%	308	7.40%
Total: Distrito 24	7.39	6.43	54.51	0.96	72.85%	14285	7.75%

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.

Vivienda

Dentro del distrito 24 y para la cobertura de los servicios básicos se cuentan con los siguientes datos, el **95.49%** tiene acceso al agua entubada, el **93.44%** al drenaje sanitario y el **98.28%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **93.32%** cuenta con agua entubada, el **9.83%** cuenta con piso de tierra y el **93.21%** con drenaje, como se expresa en la tabla 04.

En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **37.83%**, con muros de material endeble **6.74%**, piso tierra **7.82%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **28.81%**. Otros datos importantes: **116,844** son viviendas particulares habitadas, **11,126** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **7,755** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **80** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público. Lo anterior expresado de forma gráfica en la tabla 05.



Plan de Trabajo

Tabla 04. Vivienda del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	% Agua Entubada P. Genral	% Drenaje Sanitario P. General	% luz Eléctrica P. General	% Agua Entubada P. Indígena	% Piso Tierra P. Indígena	% Drenaje Sanitario P. Indígena
Atexcal	93.22%	93.40%	97.83%	97.06%	20.59%	91.18%
Caltepec	91.56%	89.87%	94.21%	97.46%	7.63%	97.46%
Coyotepec	98.05%	92.71%	99.09%	98.86%	3.41%	93.18%
Ixcaquixtla	98.01%	96.73%	98.96%	100%	20%	97.78%
Juan N. Méndez	94.03%	92.81%	98.64%	86.44%	0%	100%
Molcaxac	97.75%	92.59%	98.52%	95.81%	5.03%	89.94%
Tehuacán	97.50%	98.95%	99.94%	95.39%	9.93%	98.28%
Tepanco de López	97.59%	96.59%	98.64%	96.92%	8.82%	96.48%
Tlacotepec de Benito Juárez	95.46%	89.89%	98.19%	93.64%	13.68%	82.47%
Xochitlán Todos Santos	94.72%	92.91%	99.31%	76.19%	4.76%	90.48%
Zapotitlán	92.53%	91.44%	97.73%	90.80%	14.25%	88.08%
Total: Distrito 24	95.49%	93.44%	98.28%	93.32%	9.83%	93.21%

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.

Tabla 05. Calidad de los espacios de la vivienda del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	% Techo Material Endeble	% Muros Material Endeble	% Piso Tierra	% Sin Chimenea	Viviendas Particulares Habitadas	V. con 2.5 Ocupantes por Cuarto	V. con Calentador Solar	Obras de Toma de agua en operación
Atexcal	46.79%	6.23%	8.23%	58.79%	1106	127	336	4
Caltepec	59.71%	27.05%	12.78%	80.72%	1244	100	216	15
Coyotepec	33.81%	1.17%	6.12%	34.72%	768	52	651	1
Ixcaquixtla	29.82%	2.39%	5.97%	5.25%	2413	269	816	7
Juan N. Méndez	35.34%	6.49%	7.66%	45.72%	1475	166	411	8
Molcaxac	31.26%	1.98%	4.12%	23.67%	1822	205	291	1
Tehuacán	18.33%	2.24%	5.57%	0.41%	85208	7571	1893	33
Tepanco de López	31.31%	2.59%	7.92%	7.05%	5571	434	843	1
Tlacotepec de Benito Juárez	40.46%	3.06%	11.22%	3.77%	13071	1742	939	2
Xochitlán Todos Santos	49.08%	3.16%	7.25%	34.82%	1876	253	903	4
Zapotitlán	40.19%	17.81%	9.21%	22.01%	2290	207	456	4
Total: Distrito 24	37.83%	6.74%	7.82%	28.81%	116844	11126	7755	80

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.



Plan de Trabajo

Distribución del ingreso y pobreza

En el distrito 24, de la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **317,608**, lo que equivale al **79.68%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **123,533**, lo que representa el **36.87%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **76.33%**, un **55.23%** en pobreza moderada y **16.13%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **16.50%** por carencias, **3.89%** por Ingresos y **5.28%** en no pobres y no vulnerables. Datos que se ven reflejados en la Tabla 06. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponden a un grado de marginación **alto**: 2 municipios, **medio**: 6 municipios, **bajo**: 2 municipio y **muy bajo**: 1 municipio, para el grado de rezago social **medio**: 5 municipios y **bajo**: 6 municipios, la razón de ingreso es de **0.19** y un coeficiente de gini de **0.33**. Lo anterior expresado de forma gráfica en la tabla 07.

Tabla 06. Distribución del ingreso y la riqueza del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	P. Ingresos Debajo de la Línea de la Pobreza	% P. Ingresos Debajo de la Línea de la Pobreza	P. Ingresos Debajo de la Línea de la Pobreza Extrema	% P. Ingresos Debajo de la Línea de la Pobreza Extrema	% Población en Situación de Pobreza	% Población en Pobreza Moderada	% Población en Pobreza Extrema
Atexcal	2780	72.99%	1437	37.73%	70.63%	48.63%	22%
Caltepec	3290	90.63%	1803	44.27%	90.49%	60.06%	19.41%
Coyotepec	1395	74.08%	625	27.13%	70.41%	44.89%	9.69%
Ixcaquixtla	5708	92.49%	2435	28.03%	91.27%	52.17%	8.49%
Juan N. Méndez	4169	72.82%	2177	41.68%	68.98%	56.56%	22.28%
Molcaxac	4739	75.88%	2265	34.42%	74.44%	54.93%	15.62%
Tehuacán	220677	67.05%	75690	22.69%	57.15%	48.85%	8.31%
Tepanco de López	18478	78.83%	8008	34.16%	71.02%	56.37%	14.65%
Tlacotepec de Benito Juárez	43434	84.23%	21919	41.69%	83.87%	62.94%	17.71%
Xochitlán Todos Santos	6432	90.79%	3951	55.77%	87.54%	65.85%	21.69%
Zapotitlán	6506	76.69%	3223	38%	73.86%	56.29%	17.57%
Total: Distrito 24	317608	79.68%	123533	36.87%	76.33%	55.23%	16.13%

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.



Plan de Trabajo

Tabla 07. Vulnerabilidad, rezago social y cohesión social del Distrito Local 24, cabecera Tehuacán.

Municipio	% P. Vulnerable por Carencias	% P. Vulnerable por Ingresos	% No Pobres y No Vulnerables	Grado de Marginación	Rezago Social	Razón de Ingreso	Coficiente de Gini
Atexcal	21.82%	2.36%	5.18%	Medio	Medio	0.19	0.35
Caltepec	9%	1.30%	1.52%	Alto	Medio	0.2	0.32
Coyotepec	22%	5.97%	11.41%	Medio	Bajo	0.17	0.37
Ixcaquixtla	6.31%	5.03%	10.79%	Bajo	Bajo	0.15	0.38
Juan N. Méndez	21.97%	0.96%	0.90%	Alto	Medio	0.22	0.31
Molcaxac	21.61%	1.46%	3.61%	Medio	Bajo	0.21	0.33
Tehuacán	20.72%	9.90%	12.23%	Muy Bajo	Bajo	0.2	0.32
Tepanco de López	15.66%	7.80%	5.52%	Bajo	Bajo	0.23	0.3
Tlacotepec de Benito Juárez	15.24%	1.97%	1.61%	Medio	Medio	0.21	0.31
Xochitlán Todos Santos	7.48%	3.25%	1.73%	Medio	Medio	0.18	0.32
Zapotitlán	19.70%	2.83%	3.61%	Medio	Bajo	0.16	0.35
Total: Distrito 24	16.50%	3.89%	5.28%	N/A	N/A	0.19	0.33

Elaboración propia con datos de INEGI, Panorama sociodemográfico de Puebla del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Planeación, Puebla 2024.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>



ATEXCAL 018

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Se localiza en el sur de la entidad, la principal construcción cultural de la región es el templo parroquial de San Martín; data del Siglo XVI, localizado en la cabecera municipal; en su interior se exhiben pinturas al óleo, se festeja la fiesta patronal del 11 al 13 de noviembre, a San Martín Caballero, entre sus atracciones turísticos están los manantiales Corral Santo, Agua la Peña, Piedra de la Argolla y La Hierbabuena, así como los Ríos Nopala, Magdalena y Paraje de Hierba Buena.

Región: 18 - Tepexi de Rodríguez

Población: 3,859, 52.29% Mujeres y 47.71% Hombres. 110 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 16 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 5.63%

Población indígena: 34 habitantes hablan una lengua indígena y 1 habitante no habla español

Educación: 7.20 grado promedio escolar y 3 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 550 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 20.44%, 85 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.16% y 251 personas analfabetas, siendo así un 9.33%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 1,071 personas que se refleja en un 28.12%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 16.39 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 7.13 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 56.82 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 0.98 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 76% del total de la población están afiliadas al servicio



Plan de Trabajo

de salud, de los cuales, **20** son personas de la Población indígena. El **8.9%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **93.22%** tiene acceso al agua entubada, el **93.4%** al drenaje sanitario y el **97.83%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **97.06%** cuenta con agua entubada, el **20.59%** cuenta con piso de tierra y el **91.18%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **46.79%**, con muros de material endeble **6.23%**, piso tierra **8.23%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **58.79%**. Otros datos importantes: **1,106** son viviendas particulares habitadas, **127** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **336** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **5** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **2,780**, lo que equivale al **72.99%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **1,437** lo que representa el **37.73%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **70.63%**, un **48.63%** en pobreza moderada y **22%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **21.82%** por carencias, **2.36%** por Ingresos y **5.18%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **medio**, a un grado de rezago social **medio**, **0.19** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.35**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



CALTEPEC 027

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Se localiza en el sureste de la entidad, el municipio presenta una gran diversidad vegetal, predominando la selva baja caducifolia, su construcción más importante es la parroquia de Santa María de la Asunción data del siglo XVI, de igual forma las fiestas importantes en este municipio son 15 de agosto, en conmemoración a la Santa patrona de la Asunción Caltepec, con misas y procesiones y las fiestas de semana santa.

Región: 13 - Tehuacán

Población: 4,128, 53.42% Mujeres y 46.58% Hombres. 115 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 38 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 4.86%

Población indígena: 118 habitantes hablan una lengua indígena y 1 habitante no habla español.

Educación: 6.65 grado promedio escolar y 5 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 869 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 28.26%, 75 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 2.44% y 315 personas analfabetas, siendo así un 10.24%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 1,280 personas que se refleja en un 31.42%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 0 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 7.43 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 21.86 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 1.19 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 73.6% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los



Plan de Trabajo

cuales, **34** son personas de la Población indígena. El **14.4%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **91.56%** tiene acceso al agua entubada, el **89.87%** al drenaje sanitario y el **94.21%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **97.46%** cuenta con agua entubada, el **7.63%** cuenta con piso de tierra y el **97.46%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **59.71%**, con muros de material endeble **27.05%**, piso tierra **12.78%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **80.72%**. Otros datos importantes: **1,244** son viviendas particulares habitadas, **100** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **216** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **15** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **3,290**, lo que equivale al **90.63%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **1,803** lo que representa el **44.27%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **90.49%**, un **60.06%** en pobreza moderada y **19.41%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **9%** por carencias, **1.3%** por Ingresos y **1.52%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **alto**, un grado de rezago social **medio**, **0.2** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.32**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



COYOTEPEC 038

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Se localiza en el sur de la entidad, cuenta con monumentos como la iglesia Parroquial, construida en el siglo XVI dedicada a San Vicente y diversas fiestas en el año los días 2 y 3 de febrero feria regional a la Patrona del barrio de la Candelaria, los días 3,4,5 y 6 de abril feria Patronal de San Vicente y los días 2, 3 y 4 de mayo feria patronal del barrio del Calvario.

Región: 18 - Tepexi de Rodríguez

Población: 2,334, 52.91% Mujeres y 47.09% Hombres. 112 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 4 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 7.73%

Población indígena: 88 habitantes hablan una lengua indígena.

Educación: 7.63 grado promedio escolar y 3 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 277 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 15.31%, 44 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 2.43% y 226 personas analfabetas, siendo así un 12.49%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 638 personas que se refleja en un 27.7%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 0 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 8.42 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 83.42 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 0.4 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 80.03% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de



Plan de Trabajo

los cuales, **57** son personas de la Población indígena. El **13.2%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **98.05%** tiene acceso al agua entubada, el **92.71%** al drenaje sanitario y el **99.09%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **98.86%** cuenta con agua entubada, el **3.41%** cuenta con piso de tierra y el **93.18%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: Con techo de material endeble **33.81%**, con muros de material endeble **1.17%**, piso tierra **6.12%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **34.72%**. Otros datos importantes: **768** son viviendas particulares habitadas, **52** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **651** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **1** obra de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **1,395**, lo que equivale al **74.08%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **625** lo que representa el **27.13%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **70.41%**, un **44.89%** en pobreza moderada y **9.69%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **22%** por carencias, **5.97%** por Ingresos y **11.41%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **medio**, un grado de rezago social **bajo**, **0.17** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.37**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



IXCAQUIXTLA 084

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Localizado en la parte sur del estado, cuenta con varios monumentos históricos de los que destacan la parroquia de San Juan Bautista, templo construido en el siglo XVIII de estilo churrigüesco con oratorio adornado con oro, el parque municipal, licenciado Benito Juárez ubicado en la cabecera municipal, la fiesta principal de la localidad es el 24 de junio, la fiesta patronal a San Juan Bautista.

Región: 18 - Tepexi de Rodríguez

Población: 8,804, 52.37% Mujeres y 47.63% Hombres, 110 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 12 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 10%

Población indígena: 90 habitantes hablan una lengua indígena.

Educación: 9.15 grado promedio escolar y 14 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 688 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 10.9%, 213 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.37% y 401 personas analfabetas, siendo así un 6.35%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 1,529 personas que se refleja en un 17.6%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 5.1 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 4.89 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 57.74 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 1.75 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 73% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los



Plan de Trabajo

cuales, **49** son personas de la población indígena. El **6.8%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **98.01%** tiene acceso al agua entubada, el **96.73%** al drenaje sanitario y el **98.96%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **100%** cuenta con agua entubada, el **20%** cuenta con piso de tierra y el **97.78%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **29.82%**, con muros de material endeble **2.39%**, piso tierra **5.97%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **5.25%**. Otros datos importantes: **2,413** son viviendas particulares habitadas, **269** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **816** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **7** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **5,708**, lo que equivale al **92.49%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **2,435** lo que representa el **28.03%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **91.27%**, un **52.17%** en pobreza moderada y **8.49%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **6.31%** por carencias, **5.03%** por Ingresos y **10.79%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **bajo**, un grado de rezago social **bajo**, **0.15** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.38**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



JUAN N. MÉNDEZ 094

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

También conocido como Atenayuca, su nombre significa “lugar de agua cercada o amurallada, cuenta con bellas y pintorescas construcciones como Iglesia parroquial, dedicada a Santa Isabel, que data del siglo XVI, ubicada en la cabecera municipal, el 5 de noviembre se celebra la festividad religiosa de Santa Isabel con fiesta popular, procesiones, juegos pirotécnicos y misas, como atractivo eco turístico tiene dos ríos el Duraznillo y el Río Magdalena este último atraviesa la comunidad, el Cerro El Teperueda con pinturas rupestres a una distancia de 500 metros de la cabecera.

Región: 18 - Tepexi de Rodríguez

Población: 5,293, 51.73% Mujeres - 48.27% Hombres, 107 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 11 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 7.69%

Población indígena: 59 habitantes hablan una lengua indígena y 1 que habla lengua indígena y no habla español.

Educación: 6.38 grado promedio escolar y 12 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 795 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 21.62%, 127 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.45% y 540 personas analfabetas, siendo así un 14.69%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 1,790 personas que se refleja en un 34.26%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 22.47 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 6.36 por cada mil habitantes, la tasa de



Plan de Trabajo

fecundidad adolescente es de **62.96** por cada mil mujeres de 15 a 19 años. **0.88** es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el **82.6%** del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, **40** son personas de la población indígena. El **7.4%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **94.03%** tiene acceso al agua entubada, el **92.81%** al drenaje sanitario y el **98.64%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **86.44%** cuenta con agua entubada, el **0%** cuenta con piso de tierra y el **100%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **35.34%**, con muros de material endeble **6.49%**, piso tierra **7.66%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **45.72%**. Otros datos importantes: **1,475** son viviendas particulares habitadas, **166** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **411** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **8** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **4,169**, lo que equivale al **72.82%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **2,177** lo que representa el **41.68%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **68.98%**, un **56.56%** en pobreza moderada y **22.28%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **21.97%** por carencias, **0.96%** por Ingresos y **0.9%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **alto**, un grado de rezago social **medio**, **0.22** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.31**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



MOLCAXAC 100

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Se localiza aproximadamente a 200 kilómetros de la capital de Puebla, cuenta con un bello monumento histórico que es el Templo parroquial en advocación de Santa María de la Asunción del Siglo XVI, ubicado en la cabecera municipal, de la cual se celebra el 15 de agosto, fiesta patronal en honor a Santa María de la Asunción, para el turismo cuenta con las grutas del puente de Dios. el Texcal Portal, la Cascada de Cola de Caballo, El Coralito de los Duendes y sobre el Río Zoquiac se encuentran 7 pozas de agua clarísima con sus respectivas cascadas que van de 2 a 30 metros de altura el Tentzo, con sus cuevas y cavernas llenas de leyendas y mitos.

Región: 18 - Tepexi de Rodríguez

Población: 6,668, 52.41% Mujeres y 47.59% Hombres, 110 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 11 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 10.39%

Población indígena: 358 habitantes hablan una lengua indígena y 3 que habla lengua indígena y no habla español.

Educación: 7.71 grado promedio escolar y 9 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 710 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 14.88%, 119 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 2.49% y 433 personas analfabetas, siendo así un 9.08%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 1,608 personas que se refleja en un 24.43%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 6.94 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 9.07 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad



Plan de Trabajo

adolescente es de **66.89** por cada mil mujeres de 15 a 19 años. **0.75** es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el **71.7%** del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, **146** son personas de la población indígena. El **5.9%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **97.75%** tiene acceso al agua entubada, el **92.59%** al drenaje sanitario y el **98.52%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **95.81%** cuenta con agua entubada, el **5.03%** cuenta con piso de tierra y el **89.94%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **31.26%**, con muros de material endeble **1.98%**, piso tierra **4.12%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **23.67%**. Otros datos importantes: **1,822** son viviendas particulares habitadas, **205** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **291** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **1** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **4,739**, lo que equivale al **75.88%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **2,265** lo que representa el **34.42%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **74.44%**, un **54.93%** en pobreza moderada y **15.62%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **21.61%** por carencias, **1.46%** por Ingresos y **3.61%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **medio**, un grado de rezago social **bajo**, **0.21** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.33**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



TEHUACÁN 155

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Su nombre quiere decir "lugar de dioses" es un municipio ubicada en el sureste del estado de Puebla, cuenta con construcciones históricas como la Catedral de la Inmaculada Concepción, el Ex convento del Carmen que funge como museo, la Casa de Altos, la Iglesia del Calvario, la Parroquia de San Francisco y El Palacio Municipal, del 1º al 15 de Septiembre se festeja la feria tradicional y en Octubre y Noviembre "La matanza", consiste en matar chivos cebados y preparar la carne, otros atractivo turístico son Garci-Crespo, es uno de los principales manantiales, el manantial de Peñafiel, los balnearios de San Lorenzo, de Cortijo Granada, el Molino Club Privado y San Bernardino Lagunas, este pueblo está situado en medio de dos lagunas.

Región: 13 - Tehuacán

Población: 327,312, 52.83% Mujeres y 47.17% Hombres, 112 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 102 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 17.7%

Población indígena: 26,755 habitantes hablan una lengua indígena y 418 que habla lengua indígena y no habla español.

Educación: 9.47 grado promedio escolar y 1,023 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 23,154 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 9.63%, 9,628 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 4% y 11,853 personas analfabetas, siendo así un 4.93%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 64,238 personas que se refleja en un 19.52%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 16.33 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 6.99 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 45.31 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 1.84 es la tasa de



Plan de Trabajo

personal médico por cada mil habitantes, el **64.7%** del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, **9,971** son personas de la población indígena. El **4.9%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **97.5%** tiene acceso al agua entubada, el **98.95%** al drenaje sanitario y el **99.44%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **95.39%** cuenta con agua entubada, el **9.93%** cuenta con piso de tierra y el **98.28%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **18.33%**, con muros de material endeble **2.24%**, piso tierra **5.57%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **0.41%**. Otros datos importantes: **85,208** son viviendas particulares habitadas, **7,571** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **1,893** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **33** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **220,677**, lo que equivale al **67.05%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **74,690** lo que representa el **22.69%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **57.15%**, un **48.85%** en pobreza moderada y **8.31%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **20.72%** por carencias, **9.9%** por Ingresos y **12.23%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **muy bajo**, grado de rezago social **bajo**, **0.2** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.32**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



TEPANCO DE LÓPEZ 160

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Se localiza en el sureste del territorio, su nombre original significa de donde se desprende “Entre las flores de Elote”, la construcción más importante con la que cuenta es el Templo parroquial en advocación de San Miguel Arcángel, localizada en la cabecera municipal y de la cual parte su fiesta patronal a San Miguel Arcángel, el 29 de septiembre, y el 6 de enero a los Reyes Magos, celebrados con misas, rezos, procesiones, juegos pirotécnicos.

Región: 13 - Tehuacán

Población: 22,218, 53.19% Mujeres y 46.81% Hombres, 114 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 37 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 12.3%

Población indígena: 2,076 habitantes hablan una lengua indígena y 31 que habla lengua indígena y no habla español.

Educación: 8.08 grado promedio escolar y 58 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 2,687 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 17.1%, 537 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.42% y 1,117 personas analfabetas, siendo así un 7.11%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 5,784 personas que se refleja en un 24.67%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 2.36 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 4.23 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 42.93 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 0.8 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 68.7% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, 556 son personas de la población indígena. El 5.6% de la población tiene alguna discapacidad.



Plan de Trabajo

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **97.59%** tiene acceso al agua entubada, el **96.59%** al drenaje sanitario y el **98.64%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **96.92%** cuenta con agua entubada, el **8.82%** cuenta con piso de tierra y el **96.48%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **31.31%**, con muros de material endeble **2.59%**, piso tierra **7.92%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **7.05%**. Otros datos importantes: **5,571** son viviendas particulares habitadas, **434** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **843** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **1** obra de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **18,478**, lo que equivale al **78.83%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **8,008** lo que representa el **34.16%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **71.02%**, un **56.37%** en pobreza moderada y **14.65%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **15.66%** por carencias, **7.8%** por Ingresos y **5.52%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **bajo**, un grado de rezago social **bajo**, **0.23** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.3**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ 176

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Su nombre significa "lugar de varas o breñales o pueblo donde hay jarillas", cuenta con variados monumentos históricos como La iglesia de la Santa Cruz, erigida en el siglo XVI, La Casa de la Avenida Juárez, fue oficina del Benemérito de las Américas durante tres días, la fiesta principal es el primer viernes de cuaresma y primer domingo de julio se venera la Imagen del Señor del Calvario.

Región: 12 - Ciudad Serdán

Población: 54,757, 52.97% Mujeres y 47.03% Hombres, 113 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 49 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 13.8%

Población indígena: 11,526 habitantes hablan una lengua indígena y 190 que habla lengua indígena y no habla español.

Educación: 6.89 grado promedio escolar y 221 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 6,454 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 18.44%, 1,210 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.41% y 4,665 personas analfabetas, siendo así un 13.14%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 14,815 personas que se refleja en un 28.18%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 11.7 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 4.64 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 57.84 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 0.62 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 63.8% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, 3,091 son personas de la población indígena. El 5% de la población tiene alguna discapacidad.



Plan de Trabajo

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **95.46%** tiene acceso al agua entubada, el **89.89%** al drenaje sanitario y el **98.19%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **93.64%** cuenta con agua entubada, el **13.68%** cuenta con piso de tierra y el **82.47%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **40.46%**, con muros de material endeble **3.06%**, piso tierra **11.22%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **3.77%**. Otros datos importantes: **13,071** son viviendas particulares habitadas, **1,742** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **939** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **2** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **43,434**, lo que equivale al **84.23%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **21,919** lo que representa el **41.69%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **83.87%**, un **62.94%** en pobreza moderada y **17.71%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **15.24%** por carencias, **1.97%** por Ingresos y **1.61%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **medio**, un grado de rezago social **medio**, **0.21** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.31**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



XOCHITLÁN TODOS SANTOS 203

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Es un municipio del estado de Puebla, su nombre compuesto de los vocablos nahuas, "xochitl", flor, y "tlan", junto, cerca, entre; el conjunto significa "entre las flores", su principal construcción histórica es el Templo parroquial dedicado a la Santísima Virgen María, data del siglo XVII, de la cual parte su fiesta popular el día 15 de agosto lo celebran con procesiones y danzas.

Región: 12 - Ciudad Serdán

Población: 7,178, 52.54% Mujeres y 47.46% Hombres, 111 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 14 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 9.4%

Población indígena: 21 habitantes hablan una lengua indígena.

Educación: 7 grado promedio escolar y 34 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 905 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 18.27%, 170 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.43% y 567 personas analfabetas, siendo así un 11.47%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 2,334 personas que se refleja en un 32.95%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 0 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 6.04 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 66.04 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 0.71 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 81% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los cuales, 13 son personas de la población indígena. El 5.8% de la población tiene alguna discapacidad.



Plan de Trabajo

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **94.72%** tiene acceso al agua entubada, el **92.91%** al drenaje sanitario y el **99.31%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **76.19%** cuenta con agua entubada, el **4.76%** cuenta con piso de tierra y el **90.48%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **49.08%**, con muros de material endeble **3.16%**, piso tierra **7.25%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **34.82%**. Otros datos importantes: **1,876** son viviendas particulares habitadas, **253** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **903** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **4** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **6,432**, lo que equivale al **90.79%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **3,951** lo que representa el **55.77%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **87.54%**, un **65.85%** en pobreza moderada y **21.69%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **7.48%** por carencias, **3.25%** por Ingresos y **1.73%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **medio**, un grado de rezago social **medio**, **0.18** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.32**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



ZAPOTITLÁN 209

Distrito 24, Cabecera Tehuacán

Su nombre significa “Señor Victorioso, Ganancioso e Invencible”, cuenta con bellas construcciones Arquitectónicas como la Iglesia parroquial dedicada a San Martín Obispo de Tours, Francia data del siglo XVI, también las ruinas de la antigua cultura Popoloca en las inmediaciones del cerro de Cutha y las capillas en las cuatro juntas auxiliares datan del siglo XVIII- XIX, la fiesta principal se celebra el 24 de octubre y una secundaria el 11 de noviembre hay feria, procesiones y danzas.

Región: 13 - Tehuacán

Población: 8,595, 53.64% Mujeres y 46.36% Hombres, 116 mujeres por cada 100 hombres en el municipio y cuenta con 44 localidades.

Población de 5 años y más migrante cuya causa de migración fue la búsqueda de trabajo: 8.56%

Población indígena: 772 habitantes hablan una lengua indígena y 5 que habla lengua indígena y no habla español.

Educación: 7.91 grado promedio escolar y 19 personas de 12 a 29 años no tienen escolaridad. De la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar: 1,264 personas tienen primaria incompleta, lo que representa un 20%, 211 personas tienen secundaria incompleta, lo que equivale al 3.34% y 577 personas analfabetas, siendo así un 9.13%. En cuanto al rezago educativo, corresponde a 2,268 personas que se refleja en un 26.74%.

Salud: La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 0 por cada mil niños, la tasa de mortalidad general en el 2022 es de 5.48 por cada mil habitantes, la tasa de fecundidad adolescente es de 37.78 por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 0.65 es la tasa de personal médico por cada mil habitantes, el 66.2% del total de la población están afiliadas al servicio de salud, de los



Plan de Trabajo

cuales, **308** son personas de la población indígena. El **7.4%** de la población tiene alguna discapacidad.

Vivienda: De la cobertura de los servicios básicos, el **92.53%** tiene acceso al agua entubada, el **91.44%** al drenaje sanitario y el **97.73%** a la luz eléctrica, para el caso de las viviendas indígenas el **90.8%** cuenta con agua entubada, el **14.25%** cuenta con piso de tierra y el **88.08%** con drenaje. En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda: con techo de material endeble **40.19%**, con muros de material endeble **17.81%**, piso tierra **9.21%**, sin chimenea cuando usan leña o carbón **22.01%**. Otros datos importantes: **2,290** son viviendas particulares habitadas, **207** viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, **456** viviendas que disponen de calentador solar de agua y **4** obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Distribución del ingreso y pobreza: De la población con ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza **6,506**, lo que equivale al **76.69%** y por debajo de la línea de pobreza extrema **3,223** lo que representa el **38%**. En cuanto a la población en situación de pobreza, corresponde a **73.86%**, un **56.29%** en pobreza moderada y **17.57%** en pobreza extrema. Para el caso de la población vulnerable, se divide en: **19.7%** por carencias, **2.83%** por Ingresos y **3.61%** en no pobres y no vulnerables. En cuanto al rezago social y cohesión social, corresponde a un grado de marginación **medio**, un grado de rezago social **bajo**, **0.16** es la razón de ingreso y un coeficiente de gini de **0.35**.

Fuentes de información:

1. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197940>
2. Secretaría de Planeación y Finanzas - Subsecretaría de Planeación 2024.
Consultado en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/inicio>
3. Paseo por México.
consultado en: <https://paseopormexico.com/>



Ejes de acción Agenda Legislativa

La presente agenda legislativa describe el conjunto de prioridades por abordar y discutir durante el periodo 2024-2027; con ello se establecen prioridades, se organiza el trabajo legislativo, se genera transparencia y comunicación con la ciudadanía, se da seguimiento y evalúa el proceso legislativo, esto es, la agenda legislativa es una herramienta clave para la gestión y planificación de la actividad legislativa, que contribuye a que el proceso de toma de decisiones sea más efectivo, transparente y alineado con las necesidades y prioridades de la sociedad.

Por lo que se serán prioridad en la agenda legislativa, los siguientes:

1. **Protección de personas en situación de vulnerabilidad:** Proponer reformas que fortalezcan los derechos de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, garantizando su acceso a servicios públicos y programas sociales.
2. **Fortalecimiento de los asuntos municipales:** Diseñar iniciativas que otorguen mayores facultades y recursos a los municipios para atender las necesidades locales de manera eficiente y oportuna.
3. **Transparencia en presupuesto y egresos:** Impulsar leyes que aseguren una distribución equitativa y un uso responsable de los recursos públicos, promoviendo la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
4. **Fomento a la educación y capacitación:** Proponer programas legislativos que incentiven la inversión en infraestructura educativa, el acceso a tecnologías y la formación docente.
5. **Impulso a la juventud y el deporte:** Crear normativas que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes a través de actividades deportivas, culturales y programas de becas.



Plan de Trabajo

6. **Igualdad de género y derechos humanos:** Proponer leyes que eliminen las brechas de género, erradiquen la violencia contra las mujeres y fortalezcan los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad.
7. **Reforma a la legislación local:** Proponer modificaciones a leyes existentes para mejorar la calidad y accesibilidad de servicios públicos como salud y educación.
8. **Impulso a leyes de desarrollo sostenible:** Diseñar normativas que promuevan energías renovables, la preservación ambiental y la economía circular.
9. **Protección social y laboral:** Promover iniciativas que fortalezcan los derechos laborales y la protección de los grupos vulnerables.
10. **Fortalecimiento de la seguridad:** Proponer leyes que garanticen una mayor coordinación entre los cuerpos de seguridad y el acceso a la justicia.



Labor legislativa

Como representante del Distrito Local 24, con sede en Tehuacán, Puebla, y en colaboración con los demás miembros de la LXII Legislatura, tengo la responsabilidad de debatir, aprobar, modificar y anular leyes, decretos y acuerdos que regulen habitualmente la actuación de las autoridades y el



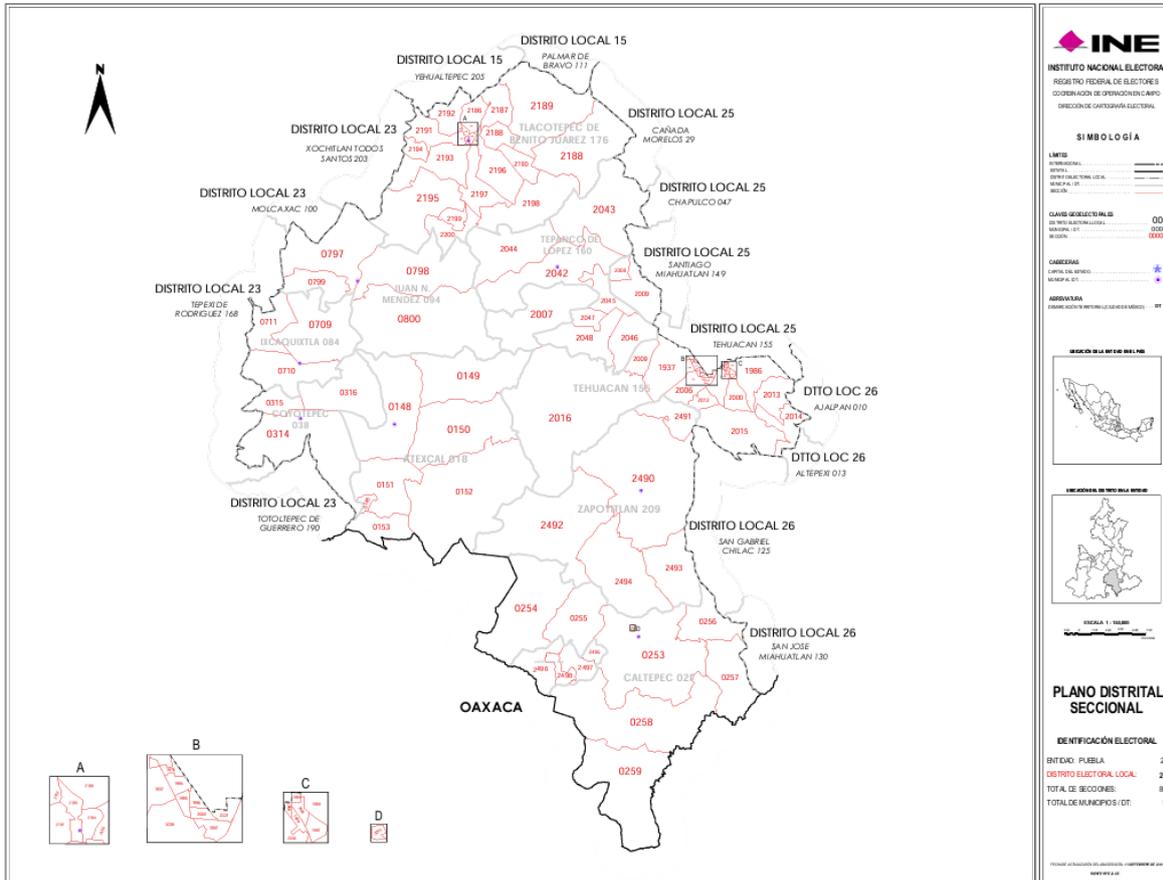
Plan de Trabajo

comportamiento de la sociedad, siempre con el objetivo de fomentar, mejorar y promover el desarrollo tanto del Distrito que represento como de la entidad en general.



Municipios que integran el distrito 24, con cabecera en Tehuacán.

1. Atexcal
2. Caltepec
3. Coyotepec
4. Ixcaquixtla
5. Juan N. Méndez
6. Molcaxac
7. Tehuacán
8. Tepanco de López
9. Tlacotepec de Benito Juárez
10. Xochitlán Todos Santos
11. Zapotilán



Sesiones ordinarias y extraordinarias

En mi función como representante de las y los poblanos en el máximo órgano deliberativo del estado, realizarán diversas tareas legislativas para contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, a saber:

- Presentar leyes, reformas y puntos de acuerdo.
- Impulsar las políticas públicas y las iniciativas legislativas del Ejecutivo.
- Aprobar el presupuesto de la Ley de Ingresos y Egresos, así como el Plan Estatal de Desarrollo.
- Promover la Agenda Pública de la Entidad mediante acciones de empoderamiento.



Plan de Trabajo

- Ratificar a los funcionarios de la estructura gubernamental designados por el Pleno del Congreso, en términos de ley.
- Aprobar reformas a la Constitución Federal, ratificadas por el Congreso de la Unión, y asegurar su adecuada integración en la legislación secundaria.

Comisiones

Cómo diputada local, en términos del artículo 2 fracción III, 43 fracción II, 44 fracciones I, VI y VII, 61 fracción I inciso d), 102, 115, 121, 122, 123 fracciones IV, X, XIII, XXI, XXIII, XXVI, XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, soy integrante de las comisiones siguientes:

COMISIÓN	CARGO
Grupos Vulnerables	Presidenta
Educación	Secretaria
Transparencia	Vocal
Asuntos Municipales	Vocal
Juventud y Deporte	Vocal
Presupuesto y Egresos	Vocal
Igualdad de Género	Vocal

Sesiones de Comisiones

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 43 fracciones II y III, 44 fracciones I, III, IV VI y VII, 61 fracción I inciso d), 102 a 118, 119 a 123, todos de la Ley orgánica del Poder legislativo del estado libre y soberano de Puebla, enfocándonos específicamente en el artículo 115 de la citada ley, como legisladora estoy comprometida al cumplimiento de las facultades y obligaciones que me confiere la ley, en los términos siguientes:



Plan de Trabajo

ARTÍCULO 115

Las Comisiones se encuentran facultadas para:

- II. *Aprobar el orden del día y las actas de las sesiones;*
- III. *Acordar la realización de sesiones en lugar distinto al recinto oficial o en forma virtual;*
- IV. *Examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones;*
- V. *Realizar en los términos de la presente Ley, invitaciones a particulares y a servidores públicos, requisiciones de información oficial, inspecciones, encuestas, foros y consultas, y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados;*
- VI. *Solicitar la comparecencia de peritos o personas competentes en la materia, a efecto de obtener elementos necesarios para el trabajo de la Comisión;*
- VII. *Establecer planes y programas de trabajo y los plazos e instrumentos para su evaluación;*
- VIII. *Solicitar recursos para el adecuado desarrollo de sus funciones, ejercerlos y comprobarlos;*
- IX. *Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión;*
- X. *Proponer las sanciones que ameriten los integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 54 de la presente Ley; y*
- XI. *Las demás que les confieran la legislación aplicable, la Mesa Directiva o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.*



Plan de Trabajo

Así las cosas, no se debe omitir que soy Presidenta, Secretaria y Vocal, respectivamente; de las comisiones siguientes:

- Grupos vulnerables
- Educación
- Transparencia
- Asuntos municipales
- Juventud y deporte

Función fiscalizadora o de fiscalización

La función de fiscalización que desempeño como diputada local del distrito 24 del estado de Puebla reviste una importancia crucial, dado que implica garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos y la transparencia en la gestión gubernamental, conforme al mandato de los artículos 57 fracciones IX, X, XI, XV y XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Este marco legal establece su facultad de evaluar las cuentas públicas, vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas gubernamentales y asegurar que las acciones del Ejecutivo se apeguen a los principios de legalidad y eficiencia.

Complementariamente, los artículos 113, 114 y 115 de la misma Constitución, junto con los artículos 1, 2 fracción II, 44, 199 y 217 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y los artículos 241 y 242 del Reglamento Interior del Congreso, otorgan herramientas normativas que refuerzan la capacidad para intervenir en el análisis presupuestal, emitir dictámenes y promover medidas correctivas cuando se detecten irregularidades.

Así, la fiscalización no solo protege los intereses de la ciudadanía, sino que también fortalece la confianza en las instituciones democráticas, asegurando que los recursos del estado sean utilizados de manera responsable y en beneficio del bienestar colectivo.



Estrategia legislativa

Se priorizará la investigación como el pilar de la función legislativa, así como la observación, análisis y formulación de puntos de acuerdo e iniciativas se llevarán a cabo como a continuación se describe:

- **Investigación en derecho comparado:** Se buscarán modelos que permitan identificar similitudes y diferencias con los sistemas jurídicos existentes, con el fin de entender y mejorar el sistema jurídico de Puebla. Con ello se proporcionará el conocimiento necesario para construir un marco jurídico eficaz, eficiente y probado.
- **Atención Ciudadana:** La proximidad social es el método idóneo a través del cual un sistema de parlamento abierto, que incluye mesas de trabajo y foros, y una casa de gestión que funcionará de manera continua de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, se podrá conocer de primera mano las opiniones y necesidades de la población. Esto permitirá fortalecer la agenda legislativa, asegurando que se identifiquen de manera clara los problemas y sus posibles soluciones dentro del ámbito de competencia.
- **Recorridos por el distrito:** Las memorias legislativas, además de ser una obligación, representan el vínculo directo entre lo que la ciudadanía necesita y los problemas que enfrentan. En cada recorrido, se buscará comprender la importancia y la prioridad de los temas, para trabajar en iniciativas que incluyan el interés público en la agenda legislativa.



Agenda de Gestión

Social

La oficina legislativa es un espacio dedicado a atender y dar seguimiento a las propuestas de la ciudadanía, así como a promover la labor del cuerpo legislativo y fortalecer la democracia participativa, enfocándose en responder a las necesidades de las y los ciudadanos.

Municipal

Entre las funciones principales de la casa de gestión se encuentra proporcionar asesoría técnica a los Presidentes Municipales para la presentación de proyectos de construcción y obra pública en sus municipios, y actuar como un enlace para fomentar la creación de políticas públicas entre las diferentes instituciones.

Académico

Mesas de Trabajo, Foros, Parlamentos, Conferencias y Talleres

Se generarán reuniones y mesas de trabajo con directores y rectores de los diversos planteles de educación media superior y superior en el distrito 24, a fin de generar acciones en conjunto a favor de todos los municipios que son parte.

Se propone realizar Parlamentos Abiertos en colaboración con instituciones académicas y colegios profesionales para impulsar la Ley de Construcciones del estado y municipios de Puebla, así como la Ley de Profesiones del Estado de Puebla.

También se sugiere llevar a cabo foros con un enfoque más ciudadano, abordando temas relacionados con ciudades y municipios que promuevan infraestructura hacia un futuro sostenible y entornos más seguros. Además, se incluirán espacios dedicados al empoderamiento económico de las mujeres, la igualdad salarial y la paridad judicial, con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva.



Plan de Trabajo

Ejes legislativos

Nombre de los ejes legislativo (bloques)

Ejes fundamentales de la Agenda

EJE 1

“Inclusión, Equidad y Derechos Humanos”

El eje abarca la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, la promoción de la protección social y laboral, y la igualdad de género y derechos humanos, reflejando el enfoque en la inclusión, la equidad y la defensa de los derechos fundamentales de todos los sectores de la sociedad.

Agenda legislativa:

- Protección de personas en situación de vulnerabilidad:** Proponer reformas que fortalezcan los derechos de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, garantizando su acceso a servicios públicos y programas sociales.
- Protección social y laboral:** Promover iniciativas que fortalezcan los derechos laborales y la protección de los grupos vulnerables.
- Igualdad de género y derechos humanos:** Proponer leyes que eliminen las brechas de género, erradiquen la violencia contra las mujeres y fortalezcan los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad.

EJE 2

“Fortalecimiento Municipal y Transparencia”

Este eje refleja el enfoque en otorgar mayores capacidades y recursos a los municipios para mejorar su gestión y, al mismo tiempo, garantizar la transparencia y una administración responsable de los recursos públicos.

Agenda legislativa:

- Fortalecimiento de los asuntos municipales:** Diseñar iniciativas que otorguen mayores facultades y recursos a los municipios para atender las necesidades locales de manera eficiente y oportuna.
- Transparencia en presupuesto y egresos:** Impulsar leyes que aseguren una distribución equitativa y un uso responsable de los recursos públicos, promoviendo la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

EJE 3

“Educación, Juventud y Desarrollo Integral”

El eje descrito contempla tanto el fomento a la educación y capacitación como el impulso a la juventud y el deporte, reflejando el enfoque en el desarrollo integral de las personas a través de la educación, la formación y las actividades que promuevan su bienestar y crecimiento.

Agenda legislativa:

- Fomento a la educación y capacitación:** Proponer programas legislativos que incentiven la inversión en infraestructura educativa, el acceso a tecnologías y la formación docente.
- Impulso a la juventud y el deporte:** Crear normativas que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes a través de actividades deportivas, culturales y programas de becas.

EJE 4

“Modernización Legislativa, Desarrollo Sostenible y Seguridad Integral”

El eje cita la intención de proponer reformas que actualicen la legislación local para mejorar servicios públicos, impulsar leyes de desarrollo sostenible, y fortalecer la seguridad, garantizando una respuesta eficaz y adaptada a los desafíos actuales.

Agenda legislativa:

- Reforma a la legislación local:** Proponer modificaciones a leyes existentes para mejorar la calidad y accesibilidad de servicios públicos como salud y educación.
- Impulso a leyes de desarrollo sostenible:** Diseñar normativas que promuevan energías renovables, la preservación ambiental y la economía circular.
- Fortalecimiento de la seguridad:** Proponer leyes que garanticen una mayor coordinación entre los cuerpos de seguridad y el acceso a la justicia.



Acciones de Vinculación

Como diputada local del Distrito 24 en Puebla, es fundamental trabajar de manera integral y colaborativa entre los diferentes sectores para promover un desarrollo sostenible y equitativo. A continuación, se presentan las líneas de acción priorizando la gestión como vinculación entre los sectores gubernamental, privado, académico y social.



Dependencias Públicas o Gubernamentales



La gestión de políticas públicas y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno son clave para garantizar el desarrollo y bienestar de la comunidad. Actuar como un nexo eficiente entre el gobierno y la ciudadanía ayuda a maximizar recursos y a implementar soluciones que respondan a las necesidades locales.





Plan de Trabajo

Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional: Actuar como puente entre los distintos niveles de gobierno (local, estatal y federal) para coordinar esfuerzos y maximizar el uso de recursos en proyectos de desarrollo social y económico.

Promoción de políticas públicas inclusivas: Facilitar la creación de leyes y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de calidad, especialmente para grupos vulnerables, colaborando con las dependencias correspondientes.

Impulso a la transparencia y rendición de cuentas: Gestionar e impulsar mecanismos de colaboración con instituciones para garantizar una administración pública transparente y responsable.



Colaboración con autoridades municipales: Realizar reuniones de trabajo con Presidentes Municipales del Distrito 24, así como con los integrantes de su cabildo municipal (regidoras, regidores y síndicas municipales), a fin de establecer en conjunto con las Dependencias del Gobierno del Estado y de la Federación, una vinculación para atender las problemáticas que surjan en el Distrito. Realizar sesiones y/o mesas de trabajo para elaborar y enriquecer las propuestas legislativas que presente ante el Congreso del Estado.

Fomento a la participación ciudadana: Crear espacios de diálogo y consulta que permitan la interacción activa de la comunidad en la toma de decisiones.

Sector Privado y/o empresarial

El sector privado desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de la región. Fomentar la colaboración entre el gobierno y las empresas puede generar sinergias que impulsen la economía local, creen empleos y fortalezcan el tejido social.

Impulso a la inversión y desarrollo económico: Actuar como intermediaria para promover alianzas estratégicas y atraer inversiones que impulsen la economía local y generen empleo.



Plan de Trabajo

Alianzas público-privadas: Facilitar acuerdos de colaboración entre el sector gubernamental y el privado para la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo que beneficien a la comunidad.

Fomento de la responsabilidad social empresarial: Vincular a las empresas con iniciativas de desarrollo comunitario, promoviendo su participación en programas de responsabilidad social.

Capacitación y desarrollo de habilidades: Colaborar con empresas para implementar programas de capacitación que respondan a las necesidades del mercado laboral local y fortalezcan la empleabilidad.

Sociedad civil

El sector académico es fundamental para formar a la nueva generación de líderes y profesionales, así como para generar conocimiento y soluciones innovadoras. La colaboración entre instituciones educativas, el gobierno y la sociedad puede potenciar la investigación y la educación de calidad.

Fortalecimiento de la educación y la formación profesional: Actuar como enlace entre instituciones educativas y el gobierno para mejorar la infraestructura educativa y actualizar los planes de estudio, con énfasis en la calidad y accesibilidad.

Impulso a la investigación y la innovación: Promover la colaboración entre universidades, centros de investigación y el sector gubernamental para generar proyectos de investigación aplicada que aborden los retos locales.

Vinculación y prácticas profesionales: Facilitar la conexión entre instituciones educativas y empresas para promover programas de pasantías y prácticas profesionales que fortalezcan la preparación de los estudiantes.

Desarrollo de centros de conocimiento y tecnología: Apoyar la creación de centros de investigación y tecnología como puntos de colaboración para proyectos de innovación y desarrollo local.



Plan de Trabajo

Sociedad civil (sector social)

El sector social es vital para promover la cohesión, la inclusión y el desarrollo comunitario. Fomentar la participación activa de la sociedad civil y de las organizaciones locales permite identificar y atender las necesidades de la población de manera más efectiva.

Participación comunitaria y empoderamiento ciudadano: Actuar como nexo para promover la participación activa de las comunidades en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo social y comunitario.

Programas de desarrollo social y bienestar: Gestionar y facilitar la creación de programas sociales que respondan a las necesidades básicas de la población, como salud, alimentación y vivienda.

Inclusión y equidad: Vincular a las organizaciones sociales con el sector gubernamental y académico para diseñar e implementar políticas que promuevan la igualdad de género, derechos de las comunidades indígenas y la protección de los grupos vulnerables.

Fomento a la cultura y el deporte: Conectar a las comunidades con iniciativas culturales y deportivas que fomenten la identidad, cohesión social y desarrollo integral.

Redes de apoyo comunitario: Impulsar la creación de redes de colaboración entre organizaciones civiles, voluntarios y la comunidad, para promover proyectos de apoyo y asistencia social.

Estas líneas de acción buscan establecer una gestión efectiva como vínculo entre los sectores, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto para alcanzar un desarrollo integral y sostenible en el Distrito 24 de Puebla.





Plan de Trabajo

Difusión y comunicación

Las acciones llevadas a cabo por parte de la Diputación del Distrito 24, con cabecera en Tehuacán, así como los resultados de los ejes planteados en el presente plan de trabajo se darán a conocer mediante redes sociales una vez a la semana mediante recursos gráficos y de video, así mismo, se lleva a cabo de manera bimestral entrevistas en radio de la región para que todos los habitantes de los once municipios que integran el distrito puedan informarse, proponer y sumarle a las acciones llevadas a cabo.





Contacto



2381518342



2223721100 Ext. 177



8 oriente No. 216,
Centro Histórico,
Puebla. Pue. C.P.
72000



dip.leonela,mtz@congreso
depuebla.mx



LeonelaMtzA



leonelamartinez.24



@leonela0232



Leonela Jazmín Martínez Ayala



Plan de Trabajo



“La gratitud, es la memoria del corazón”

Lao-Tsé.

A todas y todos los ciudadanos del distrito 24:

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por el apoyo y la confianza que me han brindado a lo largo de este camino.

Su participación activa, sus ideas, y sus necesidades han sido la base fundamental para la construcción de nuestro plan de trabajo legislativo. Este esfuerzo es el resultado de escuchar sus voces y trabajar unidos para responder a las demandas de Atexcal, Coyotepec, Caltepec, Juan N. Méndez, Ixcaquixtla, Molcaxac, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Zapotitlán y Xochitlán Todos Santos.

Reafirmo mi compromiso de continuar trabajando con dedicación, transparencia y responsabilidad para transformar las necesidades de nuestro distrito en oportunidades de desarrollo y bienestar. Este plan de trabajo no solo es una hoja de ruta, sino también una promesa de que cada acción, cada decisión y cada iniciativa que impulse estará orientada a mejorar la calidad de vida de las familias que represento.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mi labor como su representante y reitero mi compromiso de ser una aliada incansable de nuestra gente.

Sigamos avanzando juntos, porque solo unidos podemos construir el futuro que queremos para nuestras comunidades. Y tengan la certeza de que en todo momento: ¡Servirte, es un privilegio!

Con gratitud y compromiso.

Dip. Leonela Jazmín Martínez Ayala

Diputada Local del Distrito 24

Tehuacán, Puebla



MARTÍNEZ
• LEONELA •

DIPUTADA LOCAL DTTO. 24 TEHUACAN